

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600658
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Economía
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de Doctorado en Economía está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En coherencia con la Memoria de Verificación, se asocian al programa 43 líneas de investigación agrupadas en 6 equipos. Ningún año se han sobre pasado las plazas aprobadas según Memoria (35), con una media de 21 alumnos admitidos al año. De estos alumnos, más de un 50% de matriculados son procedentes de otras universidades.

Existe una demanda elevada del título, atendiendo al número de alumnos preinscritos (136, 99 y 111, en los últimos tres cursos). Sin embargo, el número de admitidos al programa es relativamente bajo en comparación con las plazas ofertadas. Aunque se indica que se hace por razones de calidad del programa, sería recomendable ajustar oferta y demanda, bien incrementando el número de doctorandos, particularmente a tiempo completo, bien reduciendo el número de plazas ofertadas.

Según la Memoria, se considera que el número máximo de estudiantes de nuevo acceso con dedicación a Tiempo Parcial no debe exceder de 10 cada año, dato que todos los años se supera ligeramente. Este dato superior de alumnos a tiempo parcial frente a los alumnos a tiempo completo, hace que no exista una comunidad de alumnos. Las causas de un mayor número de alumnos a tiempo parcial parece venir de la falta de financiación suficiente para ellos (becas, contratos pre-doctorales, ...).

En cuanto a la distribución de los estudiantes entre los equipos de investigación, el 50% de los alumnos de nuevo ingreso se encuadran dentro del equipo 1 (Economía Internacional y Desarrollo) y el equipo 2 (Economía Pública). Todos los equipos de investigación se encuentran activos, aunque la presencia de doctorandos varía considerablemente entre unos y otros. El programa se imparte en castellano y en inglés.

En cuanto a los alumnos extranjeros matriculados, la proporción de nacionales/extranjeros sobre el total de matrícula es alta, esto refleja una adecuada internacionalización del programa en términos de estudiantes procedentes de otros países. Para los estudiantes extranjeros cuyo idioma no sea el castellano, es requisito imprescindible demostrar un adecuado conocimiento del idioma castellano, según memoria, pero esto no se ha podido evidenciar.

En cuanto a los matriculados con contrato predoctoral, estos suponen un número muy reducido de los matriculados, según las evidencias, el porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado ha sido de 30,0 (2019-20); 29,2 (2018-19); 8,3 (2017-18), y ninguno el resto de cursos.

La Comisión Académica es la responsable de valorar el perfil de ingreso de los alumnos. Las evidencias muestran los criterios de valoración y sus ponderaciones según Memoria, sin embargo no se muestran las puntuaciones totales, curso académico, ni admitidos definitivos. Por tanto, no se puede asegurar que se apliquen los mismos criterios que los establecidos en la Memoria.

La Comisión Académica cuenta con miembros con perfil adecuado y según los criterios marcados en la Memoria. Todos cuentan con 2 o más sexenios, han dirigido 2 o más tesis doctorales, y están representadas 4 de las 6 líneas de investigación del programa. Se evidencia mediante sus actas, las múltiples reuniones que realiza la Comisión a lo largo del año.

En cuanto a las actividades formativas, profesores y doctorandos muestran una baja satisfacción con las mismas. En concreto, los doctorandos manifiestan la necesidad de aumentar su oferta.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa se difunde adecuadamente y se ofrece una información accesible, actualizada y homogénea. Se constata que la actualización de la página web recae en la propia Comisión Académica por falta de apoyo administrativo para ello por parte de la Universidad o Facultad.

Se ofrece información básica del Programa como número de plazas, Facultad asociada, convenios de colaboración con Universidades extranjeras. Información sobre el perfil de ingreso recomendado, así como los requisitos y criterios de admisión son públicos.

Como actividades concretas, se mencionan las Actividades Formativas por curso/año: primer año (Curso de Metodología de la Investigación en Economía y Cursos de formación especializada complementaria relacionados con el área de investigación); segundo año (Seminarios temáticos de investigación, Seminario de Investigación de la Facultad y Taller de Avances en la investigación); tercer año (Taller de resultados de la investigación y Otras actividades: participación en congresos y estancias en otras instituciones).

Se detalla la planificación temporal de algunas de las actividades y se publica en la web el listado de actividades, de este curso y de cursos anteriores. Se informa de los procedimientos de control, para cada actividad, de forma general. No se publican las posibilidades de financiación.

Se publican los nombres de los profesores que participan en el programa, así como las líneas de investigación y el bloque de profesores que participa en cada una de ellas. Cada profesor da acceso a su CVs, aunque en alguno de ellos no está disponible. Los profesores que aparecen en la web del título no coinciden con los incluidos en las diferentes evidencias, por lo que se recomienda actualizar o revisar los datos publicados en este apartado.

Se encuentra publicada información sobre la normativa de supervisión y seguimiento de la tesis doctoral, y la normativa general de la UCM sobre tesis.

La página dispone de un apartado de Calidad donde se publica la composición de la Comisión de Calidad del Doctorado y se da acceso al sistema de calidad del programa. Pero no se encuentran disponible los resultados tanto de encuestas de satisfacción como de tasas o indicadores actualizados del Programa. Se recomienda completar esta información en la página del Programa. Tampoco se encuentra disponible en la página del Programa un buzón de sugerencias y quejas, aunque sí a nivel de Facultad. Se recomienda incluir un enlace directo a este.

La web del título incorpora información sobre todos los procedimientos previos (acceso, proceso de selección), matriculación, elección de director, plan de investigación, documento de actividades, Actividades Formativas, pasos para la defensa de la tesis, requisitos para optar a menciones internacional. Hay enlaces a los servicios de orientación al estudiante, servicios generales y propios del centro y/o del programa, personal docente y normativas de permanencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existe un órgano responsable donde están representados los principales grupos de interés implicados en el programa, la Comisión de Calidad del programa que incluye a representantes de la Facultad, Coordinador del programa, directores de Departamentos implicados, un representante externo y un representante de estudiantes. La comisión actual está correctamente integrada. Se evidencia que esta Comisión se reúne dos veces al año.

La comisión de calidad realiza el seguimiento interno del Programa y da respuestas a las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se evidencian informes de seguimiento del curso 2017/18 y 2018/19.

En las Comisiones de Calidad se tratan temas relacionados con la Comisión Académica, se realiza un análisis de problemas y acciones de mejora. Se resume en fortalezas y debilidades el análisis de diversas áreas, como el profesorado del título, quejas y sugerencias, indicadores de resultado, inserción laboral y movilidad, entre otros. Aparte de los Informes de Seguimiento, se dispone de la Memoria Anual del título donde se analizan los resultados del programa.

Referido al buzón de sugerencias y quejas, se indica que las quejas han sido principalmente sobre el proceso de admisión. No se han dado quejas sobre el proceso de lectura de tesis, aunque no se aportan informes de quejas ni cómo se han solucionado.

Se encuentran implantados los procedimientos para la recogida continua de información objetiva y suficiente, incluyendo la satisfacción de doctorandos, tutores y directores de tesis, otros grupos de interés y de servicios de apoyo. Se aportan como evidencias resultados de encuestas de satisfacción a doctorandos, egresados, PAS y profesores del programa.

Los datos de satisfacción con el programa de los diversos colectivos son positivos. Respecto a la satisfacción de los alumnos con el programa, se aporta un estudio realizado en el curso 2018-19 (tasa de respuesta: 35%) que confirma que la satisfacción global de los alumnos con la titulación es elevada (7,8 sobre 10). Entre los aspectos con los que los doctorandos se muestran menos satisfechos destacan la medida en que las Actividades Formativas contribuyen a su desarrollo como investigador (5,8), los procedimientos de control de las mismas (6,8) y el equipamiento e infraestructuras disponibles (6,8). También se aportan datos de satisfacción correspondientes al curso 2019-20, aunque con una tasa de respuesta que cuestiona su representatividad (17,5%). Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

El profesorado también manifiesta estar relativamente satisfecho con el título (6,67) (curso 2019-20, tasa de participación: 11,6%), aunque son unos datos que hay que considerar con cautela por la baja tasa de respuesta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según las evidencias aportadas el Programa cuenta con 85 profesores, que incluye profesores de la Facultad de Economía, de otras Facultades y jubilados y eméritos. De ellos, 58 tiene sexenio vivo, un 68,23%. Dato que por tanto supera el mínimo del 60% de profesores investigadores del programa con sexenio vivo.

El profesorado es suficiente y adecuado para el número de doctorandos. Sin embargo, el número de profesores no coincide en las diversas evidencias presentadas. No coincide entre lo indicado en web y la información del Informe de Autoevaluación. Debido a estas diferencias, no se puede especificar cuantos profesores hay por línea de investigación.

El perfil investigador de los tutores y directores se adecúa a los objetivos y naturaleza del programa. Se constata que hay 56

profesores del programa dirigiendo, en algunos casos co-dirigiendo, alguna tesis en curso. Tasa adecuada, especialmente si se tiene en cuenta la carga de trabajo que comporta esa tarea y el limitado reconocimiento que la Universidad brinda a esa actividad. El grado de internacionalización del programa es relativamente bajo, en cuanto a la participación de profesores procedentes de Universidades extranjeras.

Se evidencia la distribución relativamente desigual de tesis entre profesores: hay 9 profesores que dirigen o codirigen cuatro o más tesis; y otros 6 profesores que dirigen tres tesis, lo que indica que hay profesores adscritos al programa que no se han comprometido todavía en la dirección de ninguna tesis. El título informa que se están tomando medidas para incorporar modificaciones para favorecer la dirección de tesis por parte de más profesores.

Los equipos de investigación cuentan con más de un proyecto de investigación en ejecución, relacionados con las líneas de investigación del programa y financiados. A tenor de los proyectos de investigación financiados y de las publicaciones, que se pueden leer en el CV de los profesores publicados en la web de la UCM, se puede decir que las líneas de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales del programa (laboratorios, espacios experimentales, acceso a recursos bibliográficos, Software, espacios para la investigación, etc.), son suficientes para el número de doctorandos y adecuados a las líneas de investigación del programa.

El Programa informa de importantes limitaciones presupuestarias, incluso para organizar las Actividades formativas obligatorias. También informa de críticas importantes de los equipamientos y recursos materiales disponibles para el doctorado y los doctorandos, que tienen que trabajar en sus domicilios, al no disponer de un espacio adecuado en la Facultad. Sin embargo, desde este último curso han comenzado a dar respuesta a este problema con la asignación de un aula de estudio exclusivamente dedicada a estudiantes de doctorado. El aula cuenta con puestos informáticos, pizarra y proyector, de tal manera que pueden realizarse diversas Actividades formativas en la misma, como pequeños seminarios, grupos de discusión o búsquedas bibliográficas. Aunque en enero de 2020 se acondicionó un espacio equipado tecnológicamente y más adecuado para el trabajo de los alumnos, se considera todavía un área importante de mejora. Los doctorandos se muestran relativamente satisfechos con el equipamiento y las infraestructuras disponibles (6,8), aunque la satisfacción baja considerablemente cuando se consideran los egresados del curso 2019-20 (2,5).

La biblioteca de la Facultad se describe como excelente, con más fondos en el área de Economía y Empresa de toda España, sólo por detrás de la biblioteca del Banco de España.

El profesorado por su parte otorga la puntuación más baja al indicador sobre los recursos materiales disponibles por el programa (5, curso 2019-20). En cuanto al personal de apoyo administrativo, se indica que es claramente insuficiente, al no contar con un personal propio de apoyo al Programa, salvo el personal de la Secretaría de Alumnos. La consecuencia es que una buena parte de la labor de información recae sobre el coordinador del programa o los directores y tutores. Se recomienda incorporar personal de apoyo que facilite la sobre carga de trabajo del claustro.

Destaca la realización por parte de la Universidad del PhDay cada año, en donde los alumnos tienen la oportunidad de presentar sus proyectos de investigación en una jornada abierta al público. La universidad dispone también de numerosos servicios de apoyo y orientación profesional de los estudiantes, con objeto de mejorar su empleabilidad.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece ayudas a los doctorandos para estancias de investigación y congresos. Existen becas de la propia Facultad en la cual se opta a un contrato predoctoral como personal investigador en formación. Mediante becas predoctorales solo se ha financiado 8 doctorandos del total. También existen becas de la UCM dedicadas a la movilidad.

Según se indica, no existe financiación específica para las actividades formativas desarrolladas. La Facultad se ocupa de los costes del Seminario de Investigación que organiza y los profesores imparten los cursos de metodología de la investigación sin retribución. En cuanto a la financiación de la movilidad, la Facultad cuenta con una bolsa de ayuda a viajes de la que se pueden beneficiar los doctorandos del programa que no cuenten ya con una beca predoctoral. Estas ayudas financian la presentación de comunicaciones en congresos científicos y estancias de investigación de corta y larga duración. Respecto al número de contratos de formación predoctoral y ayudas conseguidas por los doctorandos, los datos presentados arrojan una tendencia positiva, aumentando en los últimos años de forma considerable el porcentaje de doctorandos que obtienen este tipo de financiación. En concreto, en el curso 2017-18, este porcentaje era del 8,3%, pasando a ser del 29,2% en el curso 2018-19 y del 30% en el curso 2019-20. Se indica como elemento positivo la financiación que hace la Facultad de Ayudantes no doctores, y el que se piden becas de FPU/FPI del Ministerio o becas Santander.

Los estudiantes constatan la necesidad de que se aumente la financiación, particularmente para los doctorandos que no están a tiempo completo. El número de doctorandos con financiación para cursar el programa es mejorable, aunque la tendencia es positiva.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cuanto a las tesis doctorales defendidas anualmente y contribuciones científicas derivadas de estas, se han leído 31 tesis, 9 de ellas internacionales, un 29%. Existe, por tanto, una moderada internacionalización. Las contribuciones de calidad son 13 JCRs y 8 Scopus, siendo, por tanto, relativamente bajo el número de estas contribuciones de calidad. Siendo además 6 de las tesis leídas en 2021.

No se indica si algunas de las tesis han obtenido el premio extraordinario de tesis doctoral. No se indica si las tesis tienen que tener publicación previa en una revista indexada o capítulo de libro reconocido.

Existen procesos de evaluación que contribuyen de forma positiva a la calidad de las tesis. Por ejemplo, con la evaluación intermedia, en el segundo año, denominado Taller de Avances. Y también con el taller de resultados, previo a la lectura de la tesis, con la participación de dos expertos externos que aportan una retroalimentación muy bien valorada por los doctorandos.

En los indicadores se recoge que no ha habido ninguna tesis por compendio de artículos. Se indica que ha habido una en 2021. Sobre los resultados de aprendizaje, es necesario mejorar la información respecto a las contribuciones específicas de las tesis leídas en términos de artículos de calidad. En concreto, las contribuciones no se aportan por tesis doctoral, sino agregadas por año en la web del programa, reflejándose un número relativamente reducido. Las tesis se adecuan al ámbito específico del programa.

En cuanto al grado de internacionalización del programa, entre los profesores que participan en las Actividades formativas no se incluyen profesores de universidades extranjeras, aunque el título indica que en el Seminario de Investigación de la Facultad participan profesores de instituciones extranjeras. Se evidencia que todos los años un 30% de los alumnos son extranjeros, y en el curso 2020-21 un porcentaje de un 40% de alumnos extranjeros sobre el total de matriculados. Desde la implantación del programa no se ha defendido ninguna tesis en cotutela internacional. Por tanto, el grado de internacionalización del programa es relativamente elevado, en términos del número de estudiantes extranjeros y de tesis con mención internacional, pero relativamente bajo, en cuanto a la participación de profesores procedentes de Universidades extranjeras.

En cuanto a las acciones de movilidad de los doctorandos, no hay información sobre los alumnos que han desarrollado estas estancias (lugar, periodo de realización).

Los datos de inserción laboral son escasos. Los datos de inserción laboral de los doctorandos reflejan que de los 7 alumnos que presentaron su Tesis entre 2017 y 2018, 6 están trabajando de forma satisfactoria. Es la Comisión Académica quien recoge esta

información.

La tasa de abandono se mantiene dentro de lo esperado en su Memoria.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Se recomienda aumentar la financiación específica del Programa que permita realizar actividades formativas y asistencia a congresos externos u otras acciones de movilidad. Igualmente, para la contratación de los estudiantes de doctorado.

Criterio 6. RESULTADOS

1.- Se recomienda aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas.

2.- Se recomienda aumentar las colaboraciones internacionales, así como potenciar las tesis en cotutela.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
